

EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CIUDAD JUAREZ, A.C.

Número de Registro 66 a Folios 83 del Libro 1 de Colegio de Profesionistas de la
misma IC-181111-SII-B (IC-241616-SII-B)

A través del
CONSEJO ESTATAL PARA LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL
Sección de Consejos de Certificación Profesional
Dirección Estatal de Profesiones de la Secretaría de Educación y Deporte

INVITA A
**Ingenieros Civiles socios del Colegio de Ingenieros Civiles de Ciudad Juárez,
A.C., a participar en la
QUINTA CONVOCATORIA PARA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL
EN CONSTRUCCION EN GENERAL
01 de ABRIL al 30 de JULIO 2026**

BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN:

1. Ingresar oficio de solicitud en atención al H. Consejo de Certificación Profesional del Colegio de Ingenieros Civiles de Ciudad Juárez, A.C., señalando el área de especialidad en la que desea ser certificado.
2. Anexar tabulador con su nombre colocado en la parte superior derecha. (ANEXO V Y VI)
3. Copia por ambos lados, del título profesional de Licenciatura, expedido por una Universidad reconocida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Copia de Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
5. Copia de la constancia del Registro Estatal expedida por la Dirección Estatal de Profesiones del Estado de Chihuahua.
6. Antecedentes académicos específicos del área solicitada con los que se cuenta, tales como: cursos, diplomados, maestrías, doctorados, etc., anexando copias fotostáticas de documentos probatorios de actualización y desempeño profesional, de los últimos 5 años, tales como certificados, diplomas, distinciones o reconocimientos profesionales relacionados con la actividad señalada, y que deberán estar ordenados de acuerdo con el tabulador y cumpliendo como mínimo 1000 puntos en total.
7. Currículum vitae actualizado
8. Dos fotografías recientes a **blanco y negro**, en tamaño **diploma**.
9. Copia de constancia de socio activo 2026 del Colegio de Ingenieros Civiles.
- I. Realizar el pago correspondiente a nombre del COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CIUDAD JUAREZ, A.C. (cuota no reembolsable.)

(656) 616 2430

(656) 706 9072

cicjuarezac@gmail.com

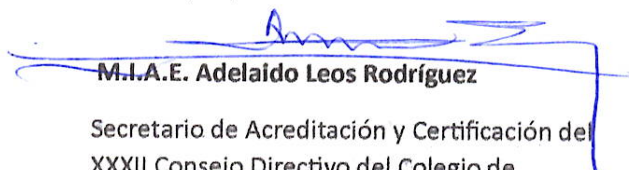
Prof. Manuel Díaz No. 518-B, Zona Pronaf
C.P. 32315, Cd. Juárez, Chih.

- Entregar la documentación en sobre cerrado, organizado y etiquetado con el nombre del solicitante, anexando el comprobante original de pago, antes del fin del periodo.
- El Consejo de Certificación revisará el cumplimiento de la documentación requerida, y para el caso de no cumplir con lo establecido dentro de las presentes bases, se procederá a rechazar la solicitud o trámite, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho al Consejo de Certificación del Colegio de Ingenieros Civiles de Ciudad Juárez, A.C., a desechar cualquier solicitud.
- No se recibirán registros extemporáneos, sólo se recibirán dentro del periodo enunciado para tal efecto, en la forma y términos señalados en las presentes bases; por lo tanto, los interesados no podrán modificar su expediente una vez presentado.
- En caso de evaluación favorable, el Colegio deberá emitir la Constancia a fin de que la Dirección Estatal de Profesiones recabe las firmas de las autoridades del ejecutivo correspondientes e integre dicha información al Registro Estatal de Profesionistas el cual deberá contener los datos del Colegio certificador, documento que avala la Certificación Profesional que tendrá reconocimiento estatal y una duración de 5 años a partir de la fecha en que el Colegio de Profesionistas con la idoneidad otorgada, emita a través de las Constancias en el formato previamente registrado.
- Toda inconformidad deberá ser presentada por escrito en un periodo no mayor a los 5 días hábiles posteriores, a fin de que se convoque al Consejo de Certificación del Colegio, quienes en conjunto con la autoridad responsable analizaran y resolverán si procede o no dicha inconformidad y en su caso, las vías que subsanen las mismas.

“Construir es dejar huella, pero construir con propósito es trascender”

M.V.I. Jesús Komiya Martínez

Presidente del XXXII Consejo Directivo del
Colegio de Ingenieros Civiles de Ciudad Juárez,
A.C.



M.I.A.E. Adelaido Leos Rodríguez

Secretario de Acreditación y Certificación del
XXXII Consejo Directivo del Colegio de
Ingenieros Civiles de Ciudad Juárez, A.C.

(656) 616 2430 

(656) 706 9072 

cicjuarezac@gmail.com 

Prof. Manuel Díaz No. 518-B, Zona Pronaf 

C.P. 32315, Cd. Juárez, Chih.

La Dirección Estatal
de Profesiones del Gobierno del Estado de Chihuahua y el Colegio
de Ingenieros Civiles de Ciudad Juárez, A.C.

Otorgan la presente constancia de

Certificación Profesional

A:

No. De Certificación XXXII-XXXXXXXXX

Vigencia 2024 – 2029

QR

Por Haber Acreditado la Competencia Requerida y Actualización
Profesional en **Construcción en General** en los Términos del Artículo
12 bis, 12 ter y 12 cuater de la Ley de Profesiones Para el Estado de
Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de ____ de 20__.

Lic. Jesús Villarreal Macias
Director Estatal de Profesiones

Mtro. Jesús Komiyama Martínez
Presidente del XXXII C.D.